

Gobierno presenta 26 indicaciones y Comisión Mixta despacha proyecto de ley de Presupuestos 2024

- *Para cumplir con el plazo legal, el proyecto de Erario Fiscal deberá ser visado este martes por el Congreso. Primero será revisado por la Cámara de Diputadas y Diputados y luego por el Senado.*

Valparaíso, 28 de noviembre de 2023.- El proyecto de ley de Presupuestos 2024 enfrentará este martes sus últimos pasos en el Congreso. Este lunes la iniciativa fue revisada y aprobada por la Cámara de Diputadas y Diputados, en su tercer trámite constitucional, y cerca de la medianoche fue visado por la Comisión Mixta.

Para resolver las discrepancias entre ambas Cámaras, el Ejecutivo en conversación con los parlamentarios presentó 26 indicaciones referidas a múltiples materias, las que fueron respaldadas de forma transversal por los cinco diputados y cinco senadores que integran la Comisión.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó que la Comisión Mixta terminó su trabajo con un informe que incorpora una veintena de indicaciones ampliamente respaldadas. “La Mixta ha concluido su trabajo con la aprobación de 26 indicaciones que básicamente cubren los temas que habían sido referidos a esta Comisión Mixta, más algunos otros que se estimó eran imprescindibles de resolver. Estas indicaciones fueron aprobadas por la unanimidad de todos los diputados y senadores presentes, con la excepción de una indicación”.

Previamente, la directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, había detallado ante los parlamentarios el contenido de las indicaciones. “Como Ejecutivo presentamos más de 1.000 cambios normativos para seguir mejorando la forma en que se usan los recursos públicos, y ya llegando al final de la tramitación del Presupuesto, podemos destacar que el Congreso ha respaldado las propuestas que realizamos siguiendo las recomendaciones de la Comisión Jaraquemada”, valoró la directora.

A continuación, el detalle de las 26 indicaciones:

1. Se comprometió un reglamento entre el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Presupuestos para agilizar los proyectos de Agua Potable Rural (APR).
2. En la misma cartera, en la Dirección de Obras Hidráulicas, se ingresó un cambio de glosa sobre los enrocados y canales fluviales en materia de emergencias.
3. En el Ministerio de Educación se eliminaron las glosas inadmisibles respecto a las manipuladoras de alimentos, y se reemplazaron por una nueva que se pronuncia sobre los índices máximos de raciones por manipuladoras -70 en el caso del Programa de Alimentación Escolar y 40 en el caso del Programa de Alimentación Parvularia- y detalla que, si se incurriera en sanciones en más de dos fiscalizaciones, las empresas deberán contratar un seguro de salud adicional. Y se comprometió una mesa de trabajo con plazos definidos en torno a otros temas del ámbito laboral.



4. En cuanto al Subsidio al Transporte Público se repusieron los recursos rechazados en el Senado, junto con un compromiso asociado a la evasión y un plan de contención de costos del sistema. Cabe recordar que aquí también se presentó una glosa que obligará a que los recursos del Fondo de Apoyo Regional (FAR), al menos en un 50% del próximo año, se destinen a los proyectos de transporte.
5. Se cambió el nombre en el Fondo de Transversalización de Género del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género por Fondo para la Igualdad, y en paralelo se repusieron los recursos.
6. En cuanto al Ballet Folclórico Nacional (Bafona) se repuso la glosa que determina su dotación, como se ha efectuado habitualmente.
7. Se acogió una indicación sobre transparencia en asignaciones de Cultura.
8. Se repusieron las asignaciones para los sitios de memoria con un compromiso anexo en el protocolo que se dará a conocer próximamente.
9. Se repuso el Bono Leña.
10. Se repusieron los recursos para empresas públicas, con una mención especial a los trenes de acercamiento en la glosa, los que podrán ser financiados a través de EFE y con un compromiso específico sobre un portal de información de empresas públicas que va a disponer el Ministerio de Hacienda.
11. En cuanto a transparencia se estableció como obligatorio que en los Informes de Finanzas Públicas, el próximo año, se avance en información sobre las necesidades de financiamiento de lo que es usualmente conocido como "bajo la línea".
12. Se reponen los recursos para la Dirección General del Territorio Marítimo (DGMT). Junto con reponer los gastos variables, se suman \$1.500 millones para darle continuidad al subtítulo 22 de Bienes de Servicio y Consumo.
13. Se perfeccionó una glosa referida a beneficios a los hijos de Carabineros fallecidos en servicio.
14. En un trabajo en conjunto con el Servicio Nacional de Migraciones, se aclaró y acotó una glosa para cubrir gastos de migrantes regulares.
15. Se eliminó la glosa relativa al impuesto territorial por ser inadmisibles e innecesarias.
16. En la glosa Aula Segura, que es similar a la que se registró el año pasado en la misma instancia legislativa, se definió una glosa para eliminarla, toda vez que se entregó un informe el 31 de marzo de este año con respecto a esa normativa.
17. Se eliminó una glosa de Registro de Personas con Trastorno de Espectro Autista por consideraciones de constitucionalidad.
18. Se patrocinó la glosa asociada a la adquisición de ambulancias en el Servicio de Salud de Chiloé.
19. Se patrocinará la creación de mesas de trabajo de agricultura con fechas específicas para evacuación de informes.
20. Se patrocinó la realización de un estudio sobre comercio ilícito, desde el Ministerio de Economía.
21. Se ingresó una glosa de información relativa a la implementación de la Política Nacional del Lito.



22. En el caso de Sercotec se repusieron los recursos y se renovarán los recursos para las Pymes afectadas por el estallido social.
23. En el articulado del proyecto de ley se modificó la limitación de la subcontratación, agregándose una cláusula excepcional que permite al jefe de servicio, por razones fundadas y con información hacia la Cámara de Diputados y el Senado, subcontratar de manera excepcional.
24. En cuanto a los Gobiernos Regionales y la glosa de las corporaciones, se mantuvo la glosa acordada en la Comisión Mixta, introduciendo dos modificaciones: se cambia la frase del 10% en gastos de funcionamiento por soporte y, se podrán asignar recursos solo a las corporaciones con acta de constitución antes del 31 de diciembre del 2023.
25. Se ingresó una la glosa que habilita a los Gobiernos Regionales a apoyar el Programa de Subsidio Especial para Trabajadores (PET) del Ministerio de Vivienda.
26. Se eliminó una glosa de petición de información al Instituto Nacional de Derechos Humanos sobre potenciales violaciones a los derechos humanos en el caso del Servicio Educacional del SLEP de Atacama.

